



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 170 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 08 ABR 2022



VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 06 de abril del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional en su artículo 25° establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM;

Que, a través de la Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, de fecha 08 de enero del 2019, se resuelve, en el Artículo 2.- Reconformar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que estará integrada por: Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; (...);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 001-2019-UNTRM/CU, de fecha 09 de febrero del 2019, se resuelve, en el Artículo Primero: Otorgar al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Docente Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, licencia sin goce de remuneraciones, por haber asumido cargo de confianza como Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca; a partir del 09 de enero del 2019 y mientras dure su designación en el cargo; reservándose su plaza de origen de Profesor Principal a Tiempo Completo;

Que, mediante Carta N° 002-2022-OAGT, de fecha 31 de marzo del 2022, el Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, solicita al Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, formalice y notifique la aceptación de su renuncia irrevocable al cargo de Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, mediante acto resolutorio con efectividad a partir del 01 de abril del 2022, para reincorporarse a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a cumplir con sus labores como Docente Principal a Tiempo Completo, teniendo en consideración que el inicio de clases del semestre académico 2022-I, es el lunes 04 de abril del 2022, según Calendario Académico, modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 380-2021-UNTRM/CU de fecha 30 de noviembre del 2021;



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 170 -2022-UNTRM/CU



Que, a través de la Carta N° 0001-2022-UNTRM-FICIAM/OAGT, de fecha 04 de abril del 2022, el Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, solicita al Señor Rector, su reincorporación como profesor principal a tiempo completo a la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza a partir del 01 de abril del 2022 y se proceda a realizar el "Alta Definitiva" en el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) del Pliego Presupuestal 541: U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante el Oficio N° 0230-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 05 de abril del 2022, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, la reincorporación a su centro de labores del docente ordinario Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, en la Categoría de Docente Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM, a partir del 01 de abril del 2022;

Que, el Texto Único de Procedimiento Administrativo de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 17 numeral 17.1, establece que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria, de fecha 06 de abril del 2022, acordó reincorporar en sus funciones como docente nombrado a tiempo completo, en la Categoría de Docente Principal, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, quien pertenece a la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada, a partir del día 01 de abril del 2022;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- REINCORPORAR en sus funciones como docente nombrado a tiempo completo, en la Categoría de Docente Principal, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, quien pertenece a la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada, a partir del día 01 de abril del 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Unidad de Recursos Humanos que implemente las acciones correspondientes en relación al profesional citado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y al interesado, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL